



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAIPA - BOYACÁ
j02pmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO 009
TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
ART 110 – 446 C.G.P.

No.	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJADO	INICIA	FINALIZA	VER TRASLADO
1	2019-314	EJECUTIVO	CLARA AMELIA VARGAS LABA	LAURA YAMILE BRAVO MATEUS	28 de marzo de 2022	29 de marzo de 2022	31 de marzo de 2022	PDF

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA DE MANERA ELECTRÓNICA EN EL SITIO WEB DISPUESTO PARA TAL FIN, POR EL TERMINO DE UN (1) DIA, DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTICULO 110 DEL C.G.P; INICIA A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08: AM) Y FINALIZA A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM) DE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.

El Secretario,

JAIRO RAMÍREZ MOJICA